



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2021/000187

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: BU-0020/21 Restauración de la vegetación en el M.U.P. nº 543 Dehesa de Ordunte y 8 más de la Comarca Forestal de Espinosa de los Monteros, TT.MM. de Valle de Mena y Espinosa de los Monteros (Burgos)

OBJETO DEL CONTRATO: Restauración de la vegetación en el M.U.P. nº 543 Dehesa de Ordunte y 8 más de la Comarca Forestal de Espinosa de los Monteros, TT.MM. de Valle de Mena y Espinosa de los Monteros (Burgos)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Restauración y Gestión Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Esta actuación es necesaria para contribuir a mejorar el régimen hidrológico, disminuir los procesos erosivos y proteger el recurso "suelo", mitigar los efectos negativos del cambio climático mediante el incremento de la absorción de CO2 atmosférico, incrementar el valor de los terrenos forestales susceptibles de producción de recursos, mejorar la conservación de hábitats de pasto y mejorar la calidad del paisaje.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2021	G/456A01/67000/2	0408	235.614,40 €	49.479,02 €	285.093,42 €
2022	G/456A01/67000/2	0408	188.160,48 €	39.513,70 €	227.674,18 €
2023	G/456A01/67000/2	0408	31.812,60 €	6.680,65 €	38.493,25 €
TOTAL					551.260,85 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS Y EL GASTO: BU-20/21 (A2021/0001187)

Por el Servicio de Restauración y Gestión Forestal se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

En su virtud DISPONGO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el Contrato.
2. Aprobar el gasto por un importe de **551.260,85 €**, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente descritas.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

